

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 415

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO AGRADECIMIENTO A LA IX ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMERICAS.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012

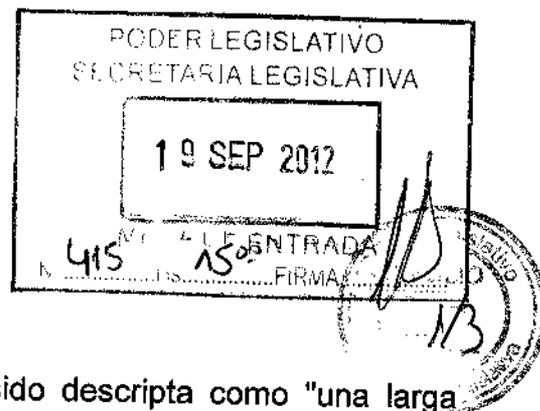
Girado a la Comisión Nº: 1

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA  
Legislador JUAN CARLOS ARCANO



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La cuestión de Malvinas ha sido descripta como "una larga marcha en un camino estrecho y rocoso" en donde nuestro país ha demandado, desde el comienzo de su ocupación, el 3 de enero de 1833, hasta nuestros días, su restitución.

Como ya hemos manifestado desde este bloque en otros fundamentos relacionados a la cuestión de Malvinas, es posible decir a la luz de los acontecimientos que rodean la cuestión, que en estos últimos tiempos puede observarse un marcado aceleramiento en el proceso de –permítasenos la frase– el horadamiento de la piedra, lo que nos conducirá a la posesión definitiva del retazo insular arrebatado por el gobierno británico.

El hecho de ser nuestra provincia – Sr. Presidente – la que integra las islas de manera indisoluble por voluntad constituyente, por razones de proximidad, continuidad geográfica y correlato histórico, nos asigna la responsabilidad adicional de tener activa presencia, lo que en términos operativos significa tomar todas aquellas medidas que concurren a reivindicar los derechos irrenunciables y promover la conciencia social sobre su significado y trascendencia.

En tal sentido, y desde la atalaya de lo expuesto, este bloque desea resaltar mediante el proyecto de Resolución que se acompaña, el gesto de unidad continental desplegado por los integrantes de la IX Asamblea Plenaria de ParlAmericas que sesionó en la ciudad de Panamá, en el marco del foro anual del presente año, desde el día 30 de agosto al 1º de setiembre, cuyos integrantes, por unanimidad, resolvió rechazar la presentación de integrar la asamblea, realizada por dos legisladores británicos que aducían representar institucionalmente a Malvinas.

Como no escapará al elevado criterio de nuestros pares, la aceptación de los isleños como participantes de ParlAméricas hubiera significado un precedente para el reconocimiento de las islas como un Estado autónomo, como pretenden los kelpers. Habría sido una derrota diplomática para la Argentina, cuestión que fue desbaratada por el rápido despliegue de nuestra delegación, integrada por los salteños Walter Wayar (PJ Federal) y José Vilariño (FPV), las neuquinas Alicia Comelli y Olga Guzmán (ambas del MPN), la catamarqueña Mariana Veute (FCyS) y la pampeana María Regazzoli (PJ).

Es de destacar que la variada procedencia política de los legisladores argentinos, pone de manifiesto el criterio de unidad con que actuamos sobre éste tema, lo que en sí mismo es una fortaleza significativa en el ámbito internacional que, incluso, se encuentra objetivamente respaldada por la Declaración de Ushuaia sobre Malvinas, ratificada por ambas cámaras del Congreso de la Nación.

Con respecto al texto resolutivo expresamos que la sobriedad del mismo tiende a cumplir su cometido, cual es, mediante nuestra cancillería y cumpliendo el ritual diplomático, comunicar a los países integrantes de la Asamblea Plenaria de ParlAmericas, el agradecimiento por la decisión asumida en el plenario.

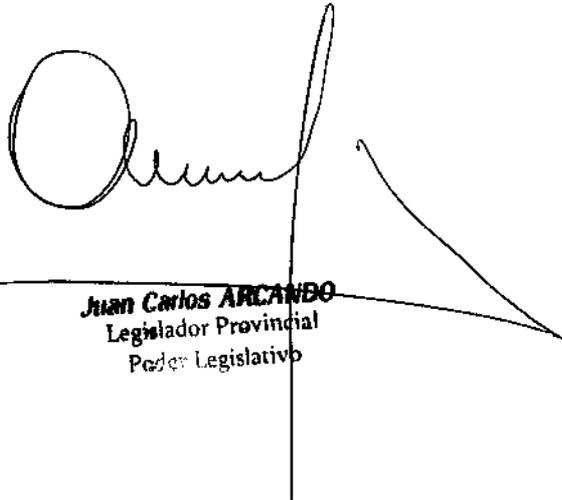
*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA  
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



Por último, este bloque propone que a través de presidencia y con la firma de todos los legisladores de la cámara, se remita a los parlamentarios actuantes que fijaron la posición de nuestro país en ese ámbito internacional, diploma de reconocimiento acompañado por la presente resolución y sus fundamentos debidamente certificada.



Juan Carlos ARCANDO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA  
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



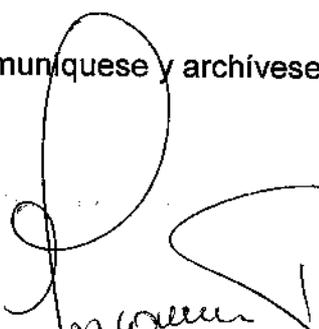
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

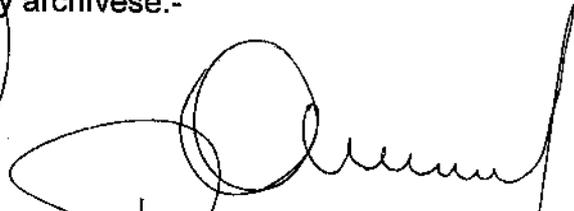
Artículo 1º.- Expresar el profundo agradecimiento a la IX Asamblea Plenaria de ParlAmericas y por su intermedio a los países integrantes del Foro, por no hacer lugar a la pretensión de dos ciudadanos británicos que habitan las Islas Malvinas, de integrar la Asamblea bajo el argumento de representar un supuesto Estado autónomo.

Artículo 2º.- Remitir copia certificada del presente instrumento al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Legislaturas Provinciales.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
**Reinaldo Héctor TAPIA**  
Legislador Provincial  
F. P. V.

  
**Marian Noemi MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo